



El autor, biólogo, es el director ejecutivo de la Fundación Promar.

NO a la extracción de recursos en parques nacionales

..... || **Javier Rodríguez**



Durante años, han existido en nuestro país diferentes intereses económicos hacia el uso de los recursos naturales en los parques nacionales. Como sabemos bien, al igual que en las reservas biológicas, la legislación nacional prohíbe toda extracción de recursos en parques nacionales. En áreas protegidas bajo otras categorías de manejo, tales como reservas forestales o refugios de vida silvestre es posible hacer diferentes usos, incluso extractivos, de los recursos naturales. La única excepción es que para fines de subsistencia o economías artesanales, si el plan de manejo del parque nacional lo permite, se pueden realizar actividades extractivas como una forma de retribuir a las comunidades el aceptar proteger un área cercana determinada y ante una necesidad específica. Esto último es totalmente relevante en algunos casos o situaciones que están en discusión en la actualidad.

Con esta perspectiva surge la pregunta ¿es necesario la explotación de recursos naturales en los parques nacionales para el desarrollo sostenible del país? En primer término, hay que tomar en consideración al menos las principales



[Volver al índice](#)

razones por las cuales han sido creados dichos parques: 1) Asegurar la producción de oxígeno para todos los seres vivos y su contribución a la purificación atmosférica. 2) Proteger el bosque natural, primario y secundario, para su resguardo futuro como retenedores de carbono. 3) Salvaguardar el recurso hídrico del país y su contribución con el ciclo del agua. 4) Proteger especies de fauna y flora amenazadas o en peligro de extinción, tanto por su valor intrínseco como por valores de interés humano. 5) Resguardar a la población de incrementos letales de inundaciones y derrumbes durante la estación lluviosa. 6) Posibilitar una sólida actividad turís-

tica sostenible y responsable para mantener uno de los segmentos de la economía nacional de mayor incidencia en las arcas estatales. 7) Garantizar espacios vitales para la investigación científica, pura y aplicada, con los más variados propósitos. 8) Explorar las opciones de nuevos medicamentos y fuentes de alimentación para los seres humanos. 9) Utilizar los diferentes *servicios ecosistémicos* no extractivos, adicionales a los ya enumerados.

En segundo término, es necesario hacer una valoración de cuales servicios ecosistémicos extractivos *solo se pueden obtener a partir de los parques nacionales y, de estos, identificar aquellos que son*



Fundación Promar. Observación de Ballenas. Sierpe, Costa Rica

realmente indispensables para el país. Me atrevería a anticipar que no hay servicios ambientales que solo se puedan obtener de los parques nacionales.

Hay dos casos, no obstante, que, bajo diferentes argumentos en apariencia de prioridades no comerciales, han pasado a ser tema de fuertes debates en años recientes: la generación de energías limpias y la pesca artesanal en los parques nacionales. La primera, se puso en el tapete en virtud de sus beneficios a la atmósfera al producir energía eléctrica sustitutiva de la derivada del uso de combustibles fósiles como el petróleo y carbón, por lo tanto, más limpia para el ambiente en general. Se ha planteado aprovechar, principalmente, la energía térmica (volcanes) y la eólica (viento) dentro de parques nacionales específicos. Convendría valorar primero cuales han sido los resultados obtenidos, por ejemplo, en el proyecto Miravalles, particularmente en niveles de producción e impacto ambiental. Luego, determinar el valor total de los servicios ecosistémicos potenciales y efectivos en los parques nacionales donde se esperaría explotar la energía térmica (volcanes Tenorio y Rincón de la Vieja) para hacer una valoración final de costo-beneficio. Respecto a la energía eólica, definitivamente considero que se pueden desarrollar proyectos en muchos sitios propicios fuera de los parques nacionales.

En cuanto a la pesca artesanal y de subsistencia, como ya se indicó al principio, es posible contemplarla dentro del plan de manejo de un parque nacional.

Pero también vale la pena preguntarse, si disponemos del 99 % de nuestros mares para cualquier tipo de pesca, ¿se justifica permitir la pesca de cualquier índole en el único 1 % de protección restrictiva de nuestros mares? Puesto que constituyen las únicas áreas en que hay posibilidades de una recuperación íntegra de los recursos pesqueros, conjuntamente con los manglares, para su aprovechamiento futuro. Parece, más bien, que se hace necesario analizar en detalle como el Estado costarricense ha administrado sus recursos pesqueros ya que, si los pescadores artesanales no pueden abastecer sus necesidades básicas a lo largo de más de 1 000 km de línea costera no protegida porque el recurso escasea, es hora de evaluar seriamente el manejo e impacto de la pesca industrial y semindustrial.

El valor presente y futuro de nuestros parques nacionales y otras áreas protegidas es imponderable, solo desde un punto de vista humano, como para ponerlos en riesgo por actividades de dudoso beneficio o producto de intereses poco representativos. Los beneficios que obtenemos de ellos, indicados antes, no son una simple lista, más bien son una muestra de lo que representan para nosotros. Por lo tanto, hemos de tener extrema precaución al definir los usos que podemos dar a sus recursos y, hasta la fecha, las prácticas no extractivas conducidas responsablemente han dado muestras de procurar incalculables beneficios para la sociedad costarricense.